

RESOLUCIÓN
N° 682 /96

EXPEDIENTE N° 5031/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.645

Buenos Aires, *22* de *Mayo* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos recomendados por la Oficina de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARI